

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21822 OBRAS BREOGÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Elena María Varela Luaces, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 218/11, a instancia de don Miguel Ángel Gómez Furelos y don Benigno Gómez Furelos, contra la ejecutada Obras Breogán, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 10 de mayo de 2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total, por importe de 22.396'64 euros de principal (correspondiendo 255'08 € indemnización + 10.942'79 € salarios trámite a Miguel Ángel Gómez Furelos y correspondiendo 255'08 € indemnización + 10.942'79 € salarios trámite), más 2.239'66 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 3 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120050372-1